



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE TRABAJO FINAL DE GRADO DEL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 29 de agosto de 2023
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7151 del 17/08/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita aprobación de los requisitos para la presentación de protocolos por los estudiantes que se encuentran cursando el Plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. La aprobación del nuevo plan curricular no estableció requisitos para el inicio de proceso de TFG, razón por la cual en el sistema académico no se registran asignaturas obligatorias requeridas para la matriculación de los estudiantes a TFG.-

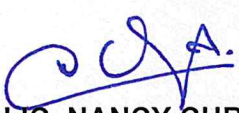
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** los requisitos para presentación de protocolos de Trabajo Final de Grado del Plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, como se detalla a continuación:

- Para iniciar el TFG el/los estudiante/s deberán:

- a) *Tener aprobadas todas las asignaturas exigidas hasta el Noveno Semestre en el Plan Curricular 2022.*
- b) *Haber aprobado el Plan Maestro de Diseño Urbano del 9° semestre.*
- c) *Estar cursando Diseño Urbano del 10° semestre*
- d) *Tener aprobado el 50% de las asignaturas de salida del área elegida.*
- e) *Tener derecho a examen en el otro 50% de las materias de salida del área elegida.*

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo